

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 10006 INMOBILIARIA MEPAS, S.A.

El consejo de administración de "INMOBILIARIA MEPAS. S.A.", ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Bilbao, calle Heros, 28, segundo piso, el próximo día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.- Nombramiento de consejero para cubrir la vacante dejada por don Francisco Javier Casas Sánchez.

Tercero.- Otorgamiento de nuevos mandatos de venta respecto de los inmuebles de la sociedad sitos en la calle Heros, 28, 2.º derecha e izquierda. Fijación de precios. Elección de nueva inmobiliaria. Apoderamientos al efecto.

Cuarto.- Aprobación de la venta del inmueble sito en la calle Heros, 28, segundo principal izquierda, de Bilbao, por el importe de UN MILLÓN CIENTO MIL EUROS (1.100.000 €).

Quinto.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales cerradas a 30 de septiembre de 2014 y de la gestión del Órgano de Administración, así como aplicación del resultado.

Sexto.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales cerradas a 30 de septiembre de 2015 y de la gestión del Órgano de Administración, así como aplicación del resultado.

Séptimo.- Apoderamientos para la ejecución y/o efectividad de los acuerdos que se adopten, incluso concurriendo ante Notario para otorgar las pertinentes escrituras públicas, así como la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil de aquellos acuerdos que resulten inscribibles.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas a solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo establecido en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Bilbao, 9 de noviembre de 2016.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Inmobiliaria Mepas, S.A., David Rodríguez Seoane.

ID: A160082409-1

cve: BORME-C-2016-10006